



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de junio de 2012.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Julia Rosa Cotelo Lagune, titular de C.I. 3.560.126-5, quita de \$ 20.053, que surge de la diferencia de los valores del período 1<sup>a</sup>/2002 a 6<sup>a</sup>/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 66, Código Municipal 72944, de la 8<sup>a</sup> Sección Judicial del Departamento, localidad Bello Horizonte.

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE

1. Concédese anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Julia Rosa Cotelo Lagune, titular de C.I. 3.560.126-5, quita de \$ 20.053, que surge de la diferencia de los valores del período 1<sup>a</sup>/2002 a 6<sup>a</sup>/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 66, Código Municipal 72944, de la 8<sup>a</sup> Sección Judicial del Departamento, localidad Bello Horizonte.

2. Regístrese, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3<sup>o</sup>, etc.

Carpeta: 2025/12 Entrada: 4595/12  
Expediente: 2008-81-1010-01648

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta